



Plan de Gastos ESSER III

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y Cargo del Contacto	Correo Electrónico y Teléfono
Oficina de Educación del Condado de Merced	May Moua, EdD Director de programas estudiantiles	mtmoua@mcoe.org 209-381-6647

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por su siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano, referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explica como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19. Un LEA también puede usar sus fondos ESSER III de otras maneras, según detallado en la sección Requisitos Fiscales de las Instrucciones. En el desarrollo del plan, un LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tal como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y las acciones sean relevantes al Plan de LEA para apoyar los alumnos.

Para más información, favor de consultar las Instrucciones.

Otros Planes del LEA Mencionados en Este Plan

Título del Plan	Donde Puede Accederse el Plan
Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Extendido	Página web de MCOE: https://www.mcoe.org/deptprog/edservices/students/Pages/postings.aspx
Planes LCAP de MCOE y MSCS	Página web de MCOE: https://www.mcoe.org/deptprog/edservices/students/Pages/postings.aspx

Resumen de los Gastos Planeados de ESSER III

Al seguir hay un resumen de los fondos ESSER III recibidos por el LEA y como el LEA piensa utilizar estos fondos para apoyar los alumnos.

Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA

4,939,499

Sección de Plan	Cantidad Total de Gastos ESSER III Planeados
Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona	800,052
Abordando Horario Instructivo Perdido (un mínimo de 20 por ciento de los fondos ESSER III del LEA)	3,729,642
Uso de Cualquier Fondo Restante	409,805

Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan

4,939,499

Participación Comunitaria

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local. Lo siguiente es una descripción sobre como el LEA consultó de forma significativa con sus miembros comunitarios al determinar las estrategias de prevención y mitigación, estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido y cualquier otra estrategia o actividad por implementarse por el LEA. En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte recibido de los miembros comunitarios durante el desarrollo de otros Planes de LEA, tales como el LCAP, siempre y cuando el aporte sea relevante al desarrollo del Plan de Gastos ESSER III del LEA.

Para requisitos específicos, incluyendo una lista de los miembros comunitarios que un LEA es requerido consultar, favor de consultar la sección Participación Comunitaria de las Instrucciones.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus miembros comunitarios requeridos y las oportunidades proporcionadas por el LEA para aporte público en el desarrollo del plan.

MCOE recopiló información de los socios de la comunidad en el transcurso del año escolar 2020-21 mediante el uso de reuniones virtuales, encuestas o contacto telefónico directo para informar sobre los servicios del programa y alinear los recursos con varios planes como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), las oportunidades de aprendizaje extendido, etc. Se formó un Equipo de Liderazgo que incluye al Director de Programas Estudiantiles, al coordinador, a los directores de las escuelas, al psicólogo escolar, al asesor del programa extraescolar, al personal certificado, al personal clasificado, a los miembros de las unidades de negociación, a los representantes de los padres/tutores y a los estudiantes. Durante las reuniones, se informó a los participantes de los resultados de la encuesta y se les pidió que calificaran la prioridad de los objetivos y acciones sugeridos. La participación de los miembros de la comunidad y del personal continuó en el año escolar 2021-22 a través de encuestas, llamadas telefónicas a los padres, reuniones virtuales y en persona para confirmar y priorizar las acciones como parte de la supervisión continua del progreso de los servicios, así como para informar específicamente las acciones para el plan de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III.

Las siguientes oportunidades de participación contribuyeron a las acciones identificadas en el Plan de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III y reflejan la participación de los socios de la comunidad con más del 60% de las respuestas de los padres/comunidad y de los estudiantes (incluidas las poblaciones subrepresentadas, como los estudiantes de inglés y los jóvenes encarcelados), y el 70% de las respuestas del personal (administrativo, certificado y clasificado). El enfoque múltiple garantizó que la mayoría del 88% de la población socioeconómicamente desfavorecida y el 87% de la población estudiantil no duplicada recibieran una orientación clara. La Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés) también administró la encuesta anual de clima escolar de los estudiantes en la primavera de 2021.

Todas las reuniones, excepto las del personal, se comunicaron a través de Parent Square.

Reuniones del Consejo Escolar: 7 de octubre de 2020, 17 de febrero de 2021, 27 de mayo de 2021, 2 de junio de 2021, 29 de septiembre de 2021, 6 y 7 de octubre de 2021

Consejo Asesor de Estudiantes del Idioma Inglés: 7 de octubre de 2020, 17 de febrero de 2021 y 2 de junio de 2021, 29 de septiembre de 2021, 6 y 7 de octubre de 2021.

Personal certificado (incluidos los representantes de la negociación) a través de las reuniones mensuales del personal y la encuesta anual (abril de 2021)

Personal clasificado (incluidos los representantes de la negociación) a través de las reuniones del personal y la encuesta anual (abril de 2021)

Equipo de Administración - a través de una encuesta, reuniones del Equipo de Liderazgo y sesiones de Mejora Continua - Marzo 2021 y en curso

Padres - a través de múltiples encuestas y conferencias en persona - febrero a octubre de 2021

Estudiantes - a través de encuestas (por ejemplo, la Encuesta Anual del Programa, la Encuesta de Niños Saludables, la Encuesta de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III) y las reuniones del Plan Individual de Aprendizaje (ILP, por sus siglas en inglés) con el orientador - febrero a octubre de 2021

Comunidad - a través de encuestas, publicaciones en la página web, reuniones del Consejo - febrero - septiembre de 2021

Dos eventos virtuales de participación comunitaria de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III, celebrados el 6 de octubre de 2021

Educación especial del condado de Merced:

El Departamento de Educación Especial recopiló información de los principales socios de la comunidad, incluido el Equipo de Liderazgo de Educación Especial de MCOE, que incluye al Superintendente Adjunto, los Directores y los Coordinadores. Entre los socios clave de la comunidad también se encuentran el personal certificado, el personal clasificado y los padres. Las aportaciones de los socios de la comunidad se recopilaron a través de encuestas, del contacto telefónico directo del profesor con los padres o de las reuniones de Zoom.

11-20 de agosto de 2021, al recopilar las opiniones de los padres, se elaboró una breve encuesta que incluía temas sobre el transporte, el Plan de oportunidades de aprendizaje extendido EY, las horas de los estudiantes y las actividades de enriquecimiento, y sugerencias sobre cómo utilizar los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III. Se pidió a cada profesor que se pusiera en contacto con los padres/tutores de cada alumno de su clase para que llenaran una encuesta. Hubo un total de 758 respuestas, que constituyeron alrededor del 84% de la población estudiantil de educación especial, que era representativa de la demografía escolar, como los estudiantes de inglés, los bajos ingresos y los jóvenes de crianza.

9 de agosto y 7 de septiembre de 2021. Al reunir la información del personal certificado y clasificado de MCOE, el equipo de liderazgo (Coordinadores, Directores), los miembros de las unidades de negociación, el personal itinerante (es decir, psicólogos escolares, terapeutas ocupacionales, terapeutas del habla y del lenguaje, maestros de los discapacitados visuales, maestros de educación física adaptada, enfermeras), el Superintendente Asistente facilitó una conversación sobre los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III disponibles, los posibles usos, y reunió recomendaciones sobre el posible uso, y los protocolos y procedimientos de COVID.

MCOE realizó una evaluación de las oportunidades de participación de la comunidad y determinó que en este momento las tribus no están presentes ni son atendidas por la Agencia de Educación Local (LEA, por sus siglas en inglés). A pesar de los numerosos intentos de MCOE, como se ha señalado anteriormente, los Grupos de Derechos Civiles no identificaron a sus miembros representativos como participantes. Los defensores de las poblaciones estudiantiles desatendidas (estudiantes de inglés, jóvenes de crianza temporal/sin hogar, jóvenes encarcelados, estudiantes con necesidades especiales) participaron en todo el proceso como padres y/o miembros del: Equipo de Liderazgo, Consejos Escolares, Consejo Asesor de Estudiantes del Idioma Inglés.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Programas para estudiantes de MCOE

Garantizar la continuación y ampliación de las acciones identificadas en otros planes (como se indica en la Alineación del Plan) se establece como una prioridad a partir de las aportaciones de la comunidad de estudiantes, padres/tutores, defensores, etc. como se ha indicado anteriormente, y consulta con el Equipo de Liderazgo.

La encuesta sobre el clima escolar de 2021 tuvo 153 respuestas y sirvió como un conjunto de datos esenciales para identificar la necesidad de informar sobre futuras acciones/estrategias.

Las calificaciones más altas fueron:

- los estudiantes creen que estar preparados para la escuela preparatoria, el Instituto y el mundo del trabajo es importante (93%)
- los estudiantes se sienten seguros en el plantel y/o en su salón de clases de aprendizaje en línea (91%)
- los estudiantes confían en su capacidad para resolver problemas difíciles (90%)
- los estudiantes suelen esperar tener un buen día en la escuela (90%)

Las calificaciones positivas más bajas fueron:

- tener al menos un amigo de la escuela con quien hablar durante un día difícil (54%)
- cuando se siente molesto, frustrado o enojado, tener un adulto en la escuela con quien hablar (71%)
- están deseando participar en la escuela (76%)

Los resultados del compromiso de la comunidad en otoño de 2021 y los datos de la encuesta de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III dieron prioridad a lo siguiente:

- Las estrategias de aprendizaje continuo y seguro en persona incluyen seguir apoyando y ampliando las necesidades socioemocionales de los alumnos mediante la contratación de personal dedicado a ello.
- Las familias, los estudiantes y el personal priorizaron la importancia de la asistencia regular y los altos niveles de compromiso de los estudiantes.
- Se ha detectado la necesidad de seguir suministrando Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés), de un asistente de salud que facilite el rastreo de contactos y la comunicación a tiempo, así como de ampliar los espacios del plantel para apoyar el aprendizaje y las necesidades básicas, como las comidas de los estudiantes.
- El supervisor de estudiantes del plantel y el personal de oficina adicional facilitarán una mayor comunicación y conexiones entre el hogar y la escuela para apoyar las experiencias diarias en persona/en el plantel.

- La continuación de la práctica de los incentivos a los estudiantes para aumentar la asistencia y la participación en las actividades de aprendizaje fue una prioridad.

Las aportaciones colectivas identificaron que los estudiantes necesitan cursos más desafiantes e interesantes con un mayor acceso más allá de la jornada escolar tradicional y de las ubicaciones de los sitios escolares. La compra de un plan de estudios adicional, la actualización y reposición de dispositivos, así como la capacitación del personal, fueron algunas de las prioridades. Basándose en el éxito del aprendizaje ampliado del verano de 2021, se identificó que el apoyo continuo para emplear a los profesores, el personal de apoyo, los enlaces del plantel, el personal de oficina y los instructores individuales durante todo el año escolar y los meses de verano era fundamental para abordar el impacto del tiempo de instrucción perdido.

Los Programas Estudiantiles de la Oficina de Educación del Condado de Merced están coordinando los fondos de la subvención de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III con otros fondos y planes, como se indica en la Alineación del Plan, trenzando los costos de implementación de los programas y proporcionando personal para asegurar el apoyo a los estudiantes en un ambiente de aprendizaje seguro. Esto incluye el acceso al plan de estudios básico en línea, el acceso a los servicios y equipos tecnológicos, la mejora de las instalaciones y la ampliación de los espacios de aprendizaje (en el interior y en el exterior), la dotación de personal para apoyar las necesidades de aprendizaje socioemocional, el equipo de protección personal y los suministros, y las pruebas de COVID-19 del personal y los estudiantes. La Oficina de Educación del Condado de Merced se asegurará de que los gastos aplicados a fondos de las subvenciones se supervisen con cuidado, y estén dentro de los requisitos fiscales permitidos.

Educación especial del condado de Merced:

La aportación de los socios comunitarios fue esencial para determinar las prioridades del uso de los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) - III para la educación especial. La administración de educación especial tenía algunas recomendaciones sobre el uso de los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III, pero la encuesta de los padres y los comentarios del personal proporcionaron las mayores áreas de necesidad identificadas. Se identificaron las siguientes áreas para el uso de los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés)-III: 1) para proporcionar el tiempo extra del personal en los salones de clases para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, esto impulsó a Educación Especial a promover ayudantes de salón de clases a tiempo parcial a ayudantes de salón de clases a tiempo completo y la contratación de Maestros en Asignación Especial y ayudantes de comportamiento para ayudar a apoyar a los maestros de los diferentes programas; 2) para ayudar a los estudiantes y al personal a permanecer en la escuela para prevenir, prepararse y responder al coronavirus, se recomendaron ayudantes de salud adicionales y Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés); y 3) la compra de tecnología adicional para el personal y los estudiantes. La encuesta de los padres sobre el Plan de Oportunidades de Aprendizaje Extendido reveló: 1) El 65.8% de los estudiantes que asistieron al EY 2021 durante 6 horas por día, el 59% de los padres quieren que el día escolar del EY sea inferior a 6 horas, y 2) el 54% de los padres harían que su hijo participe en actividades de enriquecimiento de verano. La encuesta cimentó el uso de los fondos de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés) III para el año escolar 2021-2022 para los alumnos con necesidades especiales.

Acciones y Gastos para Abordar las Necesidades Estudiantiles

Lo siguiente es el plan del LEA para usar sus fondos ESSER III para cumplir las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como el LEA abordará las brechas de oportunidad que existían antes, y fueron complicadas por, la pandemia COVID-19. Al desarrollar el plan, el LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención para Oportunidad de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés), al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Para requisitos específicos, favor de consultar la sección Acciones y Gastos para Abordar Necesidades Estudiantiles de las Instrucciones.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona de manera que reduce o previene la propagación del virus COVID-19.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona

800,052

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 2, acción 3	Programas para estudiantes: Apoyo al aprendizaje socioemocional	El Especialista en Participación Juvenil apoyará y ampliará el apoyo social emocional más allá de los señalados en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	152,000
No se aplica	Programas para estudiantes: Asistente de Salud	Rastreo de contactos, salud y comunicación. Cantidad que se gastará en el transcurso del periodo de financiamiento.	212,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en	Programas para estudiantes: Supervisor de estudiantes del plantel	Apoyar más allá de las acciones del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) las experiencias presenciales/en el plantel de la clase diaria,	146,800

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
inglés) meta 2, acción 6		realizar visitas a domicilio y la comunicación entre el hogar y la escuela	
No se aplica	Programas para estudiantes: Equipos y suministros de protección personal	Adquisición de Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés) y equipos consumibles (por ejemplo, termómetro de pie)	29,292
No se aplica	Programas para estudiantes: Ampliación del espacio de aprendizaje y de las instalaciones	Ampliar los espacios de aprendizaje en el plantel para impartir más clases y enriquecimiento	144,960
No se aplica	Educación especial: Asistentes de Salud	Pruebas de COVID para el personal y los estudiantes y rastreo de contactos, para ayudar a mejorar las respuestas coordinadas con los padres, recursos humanos y otras agencias para prevenir, prepararse y responder al coronavirus.	110,000
No se aplica	Educación especial: Equipos y suministros de protección personal	Adquisición de suministros y equipos consumibles de Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés)	5,000

Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido

Una descripción sobre como el LEA usará fondos para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido

3,729,642

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Oportunidad de Aprendizaje Extendido (ELO, por sus siglas en inglés)	Profesor Certificado de Apoyo Académico	Profesor(es) para aumentar la continuidad de la enseñanza básica con la de apoyo académico	603,000
Oportunidad de Aprendizaje Extendido (ELO, por sus siglas en inglés)	Personal de apoyo de la Escuela de Verano	Instrucción individual y enriquecimiento fuera y más allá de la jornada o el año escolar	10,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 1, acción 2	Pago adicional certificado	Compensación adicional para la formación certificada más allá del contrato, además de la acción señalada en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	16,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 2, acción 2	Materiales educativos	Aceleración del aprendizaje, currículo suplementario y de intervención (por ejemplo, Calvert Online K-8, Kits Hogar-Escuela, etc.) además de la acción señalada en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	134,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 1, acción 1	Dispositivos para estudiantes (reponer, actualizar)	Se repondrán y/o actualizarán los dispositivos ampliando las acciones del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) para apoyar el acceso de los estudiantes al aprendizaje durante todo el año en entornos virtuales y presenciales.	171,113

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 1, acción 2	Contratos de formación profesional	Se establecerán contratos de formación profesional adicional para aumentar la eficacia de la enseñanza y la aceleración del aprendizaje más allá del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés), meta 1, acción 2.	15,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 1, acción 6	Ayudante de instrucción	El apoyo de instructor individual durante la jornada de instrucción ampliará y complementará las acciones del Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	54,000
No se aplica	Apoyo a los estudiantes: Programa de experiencia laboral	Los estudiantes recibirán una compensación por los servicios de participación de los compañeros (por ejemplo, instrucción individual, orientación, facilitación de actividades de enriquecimiento, etc.)	46,268
No se aplica	Educación especial: Auxiliares clasificados de medio tiempo a tiempo completo	La jornada laboral de los auxiliares de medio tiempo aumentó de 3.5 a 6.5 horas diarias, 5 días a la semana, 182 días al año.	2,228,004
No se aplica	Educación especial: Profesor en Asignación Especial	Maestros en asignación especial para ayudar a los programas de Preescolar y Sierra (Programa para alumnos con Trastornos Emocionales)	351,257
No se aplica	Educación especial: Auxiliar de Instrucción de Conducta	Proporcionar apoyo social y emocional durante la jornada de enseñanza	41,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No se aplica	Educación especial: Actividades de enriquecimiento de Año Escolar Extendido	Actividades de enriquecimiento extraescolares, de fin de semana o de verano relacionadas con los intereses del alumno para aumentar la recuperación del aprendizaje	45,000
No se aplica	Educación especial: Dispositivos para estudiantes y personal (reponer, actualizar)	Los dispositivos se repondrán y/o actualizarán para apoyar el acceso de los estudiantes y el personal al aprendizaje en entornos virtuales y presenciales.	15,000

Uso de Cualquier Fondo Restante

Una descripción sobre como el LEA usará cualquier fondo ESSER III restante, según corresponda.

Cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones adicionales

409,805

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No se aplica	Apoyo fiscal	Apoyo fiscal para el financiamiento y la presentación de informes de la Ley de Emergencia de Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER, por sus siglas en inglés)	227,537
No se aplica	Empleado administrativo clasificado	Empleado para administrar archivos de datos y registros	75,000

Alineación con el Plan (si corresponde)	Nombre de la Acción	Descripción de la Acción	Gastos Planeados Financiados por ESSER III
No se aplica	Empleado de oficina y estudiantes	Estudiante de Programa Ocupacional Regional (ROP, por sus siglas en inglés) para apoyar las operaciones de la oficina de la escuela y la comunicación	75,000
Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) meta 3, acciones 3 y 4.	Actividades de asistencia/compromiso	Oportunidades de aprendizaje en excursiones e incentivos del Programa Logro, Trabajo en Equipo, Respeto, Inteligencia, Virtud y Esfuerzo (STRIVE, por sus siglas en inglés) para los estudiantes para aumentar la asistencia y el compromiso en las actividades de aprendizaje más allá de las acciones en el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés).	27,468
No se aplica	Actualización del equipo de cocina	Equipo para el almacenamiento de alimentos de los estudiantes	4,800

Asegurando que Intervenciones Estén Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones respondan a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19. Lo siguiente es el plan del LEA para asegurar que las acciones y los gastos en el plan estén abordando las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de todos los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19.

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
<p>Profesor de apoyo académico certificado, personal de apoyo a la escuela de verano, pago adicional certificado, materiales de instrucción, dispositivos para estudiantes, contratos de formación profesional, ayudante de instrucción, programa de experiencia laboral de apoyo a los estudiantes.</p>	<p>Aumentar el rendimiento académico de los estudiantes en artes lingüísticas en inglés y en matemáticas, determinado por las medidas locales o la Evaluación del Logro y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés) (para los niveles de grado aplicables)</p>	<p>Evaluaciones locales: hasta 3 veces al año Evaluación del Logro y Progreso Estudiantil de California (CAASPP, por sus siglas en inglés): Anualmente</p>
<p>Apoyo al aprendizaje socioemocional, asistente de salud, equipos y suministros de protección personal, ampliación del espacio de aprendizaje y de las instalaciones, mejora del equipamiento de la cocina, actividades de asistencia y compromiso.</p>	<p>Reducción del ausentismo crónico, Aumento de la asistencia diaria de los alumnos</p>	<p>trimestralmente, anualmente</p>
<p>Supervisor de estudiantes del plantel</p>	<p>Reducción de la suspensión</p>	<p>trimestralmente, anualmente</p>

Nombre de la Acción	Como Será Monitoreado el Progreso	Frecuencia del Monitoreo del Progreso
Empleado administrativo clasificado, empleado de oficina para estudiantes	Registros y expedientes precisos (registros locales)	Trimestral
Apoyo fiscal	Informes financieros precisos y a tiempo	Trimestral, anual
Educación especial: dispositivos para estudiantes y para el personal	Inventario de tecnología: reducción de personal y de estudiantes que no tienen acceso a la tecnología	Anual
Educación especial: auxiliares de salud y equipo de protección personal	Sistema de primaria: reducción de personal y de estudiantes con tasa de positivo en COVID, los que hayan sido sometidos a una prueba	Dos veces al año
Educación especial: Personal Clasificado de medio tiempo a tiempo completo / maestro en asignación especial / Auxiliar de Conducta / Actividades de Enriquecimiento	Accellus y Unique Learning Systems: Progreso académico del estudiante	Dos veces al año

Instrucciones del Plan para Gastos ESSER III

Introducción

Los distritos escolares, oficinas de educación del condado o escuelas semiautónomas, colectivamente conocidos como Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés), que reciben fondos de Asistencia de Emergencia para Escuela Primaria y Secundaria (ESSER, por sus siglas en inglés) bajo la Ley del Plan de Rescate Americano (ARP, por sus siglas en inglés), referido como fondos ESSER III, son requeridos desarrollar un plan para como usarán sus fondos ESSER III. En el plan, un LEA debe explicar como planea usar sus fondos ESSER para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de sus alumnos, así como cualquier brecha de oportunidad que existía antes, y fue empeorada por la, pandemia COVID-19.

El plan debe ser adoptado por el consejo directivo local o cuerpo del LEA en una reunión pública a más tardar para el 29 de octubre de 2021 y debe ser entregado para repaso y aprobación dentro de cinco días de la adopción. Un distrito escolar debe entregar su Plan de Gastos ESSER III a su Oficina de Educación del Condado (COE, por sus siglas en inglés) para repaso y aprobación; el COE debe entregar su plan al Departamento de Educación de California para repaso y aprobación. La escuela semiautónoma debe entregar su plan a su autoridad de privilegios para repaso y al COE del condado en donde opera la escuela semiautónoma para repaso y aprobación.

Además, consistente con los requisitos del ARP, Volumen 86, *Registro Federal*, página 21201, 22 de abril de 2021, el Plan de Gastos ESSER III debe ser:

- Redactado en un formato comprensible y uniforme;
- Redactado en un lenguaje que los padres puedan entender, al nivel práctico;
 - Si no es práctico proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, el plan debe ser oralmente traducido a los padres
- Proporcionar en un formato alternativo a un padre que es una persona con una discapacidad según se define por la Ley de Americanos con Discapacidades, bajo petición; y
- Públicamente disponible en el sitio web del LEA.

Para más información relacionada a financiamiento ESSER III, favor de consultar la página web de Financiamiento para la Ley ARP en <https://www.cde.ca.gov/fg/cr/arpact.asp>.

Para ayuda técnica relacionada al cumplimiento del Plan de Gastos ESSER III, favor de contactar a EDReliefFunds@cde.ca.gov.

Requisitos Fiscales

- Los LEA deben usar al menos 20 por ciento (20%) de su distribución ESSER III para gastos relacionados a abordando el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.

- Para propósitos de este requisito, “intervenciones a base de evidencia” incluyen prácticas o programas que cuentan con **evidencia** para mostrar que son efectivos en producir resultados y mejorando resultados al ser implementados. Este tipo de evidencia ha generalmente producido mediante estudios formales e investigación. Hay cuatro niveles de evidencia:
 - **Nivel 1 – Firme Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios experimentales de control aleatorizado bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 2 – Moderada Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios cuasi experimentales bien diseñados e implementados.
 - **Nivel 3 – Alentadora Evidencia:** la efectividad de las prácticas o programas es apoyada por uno o más estudios correlacionales de control aleatorizado bien diseñados e implementados (con controles estadísticas para prejuicio de selección).
 - **Nivel 4 – Demostrando Lógica:** prácticas que cuentan con un modelo de lógica o teoría de acción bien definida, son apoyadas por investigación y tienen algún esfuerzo en pie por una Agencia Educativa Estatal, LEA u organización externa de investigación para determinar su efectividad.
- **Para información adicional, favor de consultar la página web Intervenciones a Base de Intervenciones Bajo el ESSA en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>.**
- El LEA debe usar el resto de los fondos ESSER III consistente con la sección 2001(e)(2) de la Ley ARP, incluyendo para:
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) de 1965;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés);
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Adultos y Lectoescritura de Familia;
 - Cualquier actividad autorizada por la Ley de Educación de Carrera Técnica Carl D. Perkins de 2006;
 - Coordinación de preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA con los departamentos de salud pública a nivel estatal, local, tribal y territorial, así como otras agencias relevantes, para mejorar respuestas coordinadas entre tales entidades para prevenir, preparar y responder a COVID-19;
 - Actividades para abordar las necesidades únicas de alumnos de escasos recursos, alumnos con discapacidades, estudiantes del inglés, minorías raciales y étnicas, alumnos indigentes y jóvenes de crianza temporal, incluyendo como la entrega de acercamiento y servicio cumplirá las necesidades de cada población;
 - Desarrollando e implementando procedimientos y sistemas para mejorar la preparación y esfuerzos de respuesta de los LEA;
 - Capacitación y formación profesional para el personal del LEA sobre limpieza y minimizando la propagación de enfermedades contagiosas;
 - Comprando útiles para desinfectará y limpiar las instalaciones de un LEA, incluyendo edificios operados por tal agencia;
 - Planeando para, coordinando e implementando actividades durante cierres de largo plazo, incluyendo proporcionando comidas a alumnos elegibles, proporcionando tecnología para aprendizaje en línea a todos los alumnos, proporcionando orientación para realizar requisitos bajo IDEA y asegurando que otros servicios educativos puedan continuar siendo proporcionados consistente con todos los requisitos federales, estatales y locales;

- Comprando tecnología educativa (incluyendo equipo, equipo informático y conectividad) para los alumnos que son brindados servicio por el LEA que ayuda con interacción educativa regular y significativa entre los alumnos y sus instructores del salón, incluyendo alumnos de escasos recursos y niños con discapacidades, que puede incluir tecnología de apoyo o equipo adaptable;
- Proporcionando servicios y apoyo de salud mental, incluyendo mediante la implementación de escuelas comunitarias a base de evidencia de servicio completo;
- Planeando e implementando actividades relacionadas a aprendizaje veraniego y programas extracurriculares suplementarias, incluyendo, proporcionando instrucción docente o aprendizaje en línea durante los meses veraniegos y abordando las necesidades de alumnos infrarrepresentados;
- Abordando pérdida de aprendizaje entre los alumnos, incluyendo alumnos infrarrepresentados, al:
 - Administrar y usar evaluaciones de alta calidad que son válidas y viables, para correctamente evaluar el progreso académico de los alumnos y ayudar los educadores con abordar las necesidades académicas de los alumnos, incluyendo mediante instrucción diferenciada,
 - Implementar actividades a base de evidencia para cumplir las necesidades integrales de los alumnos,
 - Proporcionar información y ayuda a los padres y las familias sobre cómo pueden efectivamente apoyar los alumnos, incluyendo en un ambiente de educación a distancia, y
 - Rastrear asistencia estudiantil y mejorando participación estudiantil en educación a distancia;

Nota: Una definición de “alumnos infrarrepresentados” es proporcionada en la sección de Participación Comunitaria de las instrucciones.

- Reparos y mejoras a la instalación escolar para permitir la operación de escuelas para reducir el riesgo de la transmisión del virus y exposición a peligros de salud ambiental y para apoyar las necesidades de salud estudiantil;
- Inspección, prueba, mantenimiento, reparo, reemplazo y proyectos de actualización para mejorar la calidad del aire bajo techo en instalaciones escolares, incluyendo calefacción mecánica y no mecánica, ventilación y sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otra limpieza de aire, abanicos, sistemas de control y reemplazo de ventana y puerta;
- Desarrollando estrategias e implementando protocolos de salud pública incluyendo, al mayor nivel práctico, políticas que cumplen con la orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) para la reapertura y operación de instalaciones escolares para efectivamente mantener la salud y seguridad de los alumnos, educadores y otro personal;
- Otras actividades que son necesarias para mantener la operación de y continuidad de servicios en los LEA y continuar empleando personal actual del LEA.

Otros Planes de LEA Mencionados en este Plan

En desarrollar el plan, el LEA tiene flexibilidad para incluir aporte comunitario y/o acciones incluidas en otros documentos de planificación, tales como el Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y/o el Plan de Subvención para Oportunidades Expandidas de Aprendizaje (ELO, por sus siglas en inglés), siempre y cuando el aporte y/o las acciones aborden los requisitos del Plan de Gastos ESSER III.

Un LEA que elige utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación debe proporcionar los nombres de los planes mencionados por el LEA y una descripción de donde se pueden acceder los planes por el público (tal como un enlace a una página web o la dirección postal de donde están disponibles los planes) en la tabla. El LEA puede añadir o borrar filas de la tabla según sea necesario.

Un LEA que elige no utilizar aporte comunitario y/o acciones de otros documentos de planificación puede proporcionar una respuesta de “No Corresponde” en la tabla.

Resumen de Gastos

La table Resumen de Gastos ofrece un panorama del financiamiento ESSER III recibido por el LEA y como el LEA planea usar sus fondos ESSER III para apoyar las estrategias e intervenciones siendo implementadas por el LEA.

Instrucciones

Para “Cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III recibidos por el LEA.

En la columna de Cantidad Total de Gastos ESSER III de la tabla, proporciona la cantidad de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar las acciones identificadas en las aplicables secciones del plan.

Para la “Cantidad total de fondos ESSER III incluidos en este plan”, proporciona la cantidad total de fondos ESSER III siendo utilizados para implementar acciones en el plan.

Participación Comunitaria

Propósito y Requisitos

Las decisiones de un LEA sobre cómo usar sus fondos ESSER III impactará directamente los alumnos, las familias y la comunidad local y por lo tanto el plan del LEA debe ser personalizado a las necesidades específicas enfrentadas por los alumnos y las escuelas. Estos miembros comunitarios tendrán conocimiento significativo sobre cuales estrategias de prevención y mitigación deben ejercerse para mantener los alumnos y el personal seguro, así como las varias estrategias de prevención y mitigación de COVID-19 impactan enseñanza, aprendizaje y experiencia escolares de día en día.

Un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes miembros comunitarios, según corresponda con el LEA:

- Alumnos;
- Familias, incluyendo familias que hablan idiomas además del inglés;
- Administradores escolares y distritales, incluyendo administradores de educación especial;

- Maestros, directores, líderes escolares, otros educadores, personal escolares y sindicatos laborales locales, según corresponde.

“Consulta significativa” con la comunidad incluye las perspectivas y conocimiento de cada uno de los miembros comunitarios requeridos en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19. Planificación estratégica integral utilizará estas perspectivas y conocimiento para determinar las estrategias e intervenciones más efectivas para abordar estas necesidades mediante los programas y servicios que implementa el LEA con sus fondos ESSER III.

Además, un LEA debe tomar parte en consulta significativa con los siguientes grupos al nivel que están presentes o brindados servicio en el LEA:

- Tribus;
- Organizaciones de derechos civiles, incluyendo organizaciones abogando por los derechos de personas discapacitadas (p.ej., Asociación Americana de Personas con Discapacidades, la Unión Americana de Libertades Civiles, Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, etc.); y
- Personas o defensores representando los intereses de niños con discapacidades, estudiantes del inglés, alumnos indigente, jóvenes de crianza temporal, alumnos migratorios, niños que están encarcelados y otros alumnos infrarrepresentados.
 - Para propósitos de este requisito “alumnos infrarrepresentados” incluyen:
 - Alumnos de escasos recursos;
 - Alumnos que son estudiantes del inglés;
 - Alumnos de color;
 - Alumnos que son jóvenes de crianza temporal;
 - Alumnos indigentes;
 - Alumnos con discapacidades; y
 - Alumnos migratorios.

Los LEA también son alentados interactuar con socios comunitarios, expandir proveedores de aprendizaje y otras organizaciones comunitarias en desarrollar el plan.

Información y recursos que apoyan la efectiva participación comunitaria se puede encontrar bajo *Recursos* en la siguiente página web del sitio web del CDE: <https://www.cde.ca.gov/re/lc>.

Instrucciones

En responder a las siguientes instrucciones, el LEA puede hacer referencia o incluir aporte proporcionado por miembros comunitarios durante el desarrollo de planes actuales, incluyendo el LCAP y/o el Plan de Subvención ELO, al nivel que el aporte sea aplicable a los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Descripciones proporcionadas deben incluir suficiente detalles pero aun ser suficientemente abreviadas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Una descripción de los esfuerzos realizados por el LEA para consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios y las oportunidades proporcionadas por el LEA para el aporte público en el desarrollo del plan.

Una respuesta suficiente a esta instrucción describirá como el LEA buscó consultar de forma significativa con sus requeridos miembros comunitarios en el desarrollo del plan, como el LEA promovió las oportunidades para participación comunitaria y las oportunidades que el LEA proporcionó para aporte del público total en el desarrollo del plan.

Como se notó anteriormente, una descripción de “consulta significativa” con la comunidad incluirá una explicación sobre como el LEA ha considerado las perspectivas y el conocimiento de cada uno de los requeridos miembros comunitarios en identificar las necesidades únicas del LEA, especialmente relacionado a los efectos de la pandemia COVID-19.

Una descripción sobre como el desarrollo del plan fue influenciado por aporte comunitario.

Una respuesta suficiente a esta instrucción proporcionaría información clara y específica sobre como aporte de los miembros comunitarios y el público general fue considerado en el desarrollo del plan del LEA para su uso de fondos ESSER III. Esta respuesta debe describir aspectos del Plan de Gastos ESSER III que fueron influenciados o desarrollados en respuesta al aporte de los miembros comunitarios.

- Para los propósito de esta instrucción, “aspectos” pueden incluir:
 - Estrategias de prevención y mitigación para continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona;
 - Estrategias para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones a base de evidencia (p. ej., enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar);
 - Cualquier otra estrategia o actividad implementadas con la distribución de fondos ESSER III del LEA consistente con la sección 2001 (e)(2) de la Ley ARP; y
 - Supervisión de progreso para asegurar que intervenciones aborden las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental para todos los alumnos, especialmente aquellos alumnos impactados de forma desproporcional por COVID-19

Para información adicional y orientación, favor de consultar el Documento Hoja de Ruta para la Reapertura Segura y Cumpliendo Todas las Necesidades Estudiantiles del Departamento de Educación de EE. UU., disponible aquí:

<https://www2.ed.gov/documents/coronavirus/reopening-2.pdf>.

Acciones y Gastos Planeados

Propósito y Requisitos

Como fue notado en la Introducción, un LEA recibiendo fondos ESSER III es requerido desarrollar un plan para usar sus fondos ESSER III para, como mínimo, abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como las brechas de oportunidad que existieron antes, y fueron exageradas por, la pandemia COVID-19.

Instrucciones

Un LEA tiene la flexibilidad de incluir acciones detalladas en planes actuales, incluyendo el LCAP y/o Plan de Subvención ELO, al nivel que las acciones abordan los requisitos del Plan de Gastos ESSER III. Al incluir acciones de otros planes, el LEA debe describir como las acciones incluidas en el Plan de Gastos ESSER III suplementan el trabajo detallado en el plan siendo mencionado. El LEA debe especificar la cantidad de fondos ESSER III que planea usar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Las descripciones de acciones proporcionadas deben incluir suficiente detalle pero ser suficientemente abreviadas como para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local del LEA.

Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona

Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a Continuo y Seguro Aprendizaje en persona, luego completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para estrategias de prevención y mitigación que, al mayor nivel práctico, cumplen con la orientación CDC más reciente, a fin de continua y seguramente operar escuelas para aprendizaje en persona.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Abordando el Impacto del Horario Instructivo Perdido

Como recordatorio, el LEA deben usar no menos del 20 por ciento de sus fondos ESSER III para abordar el impacto académico de horario instructivo perdido. Proporciona la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones relacionadas a abordando el impacto de horario instructivo perdido, luego completa la tabla de acuerdo a lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.

- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará usando los fondos ESSER III para abordar el impacto de horario instructivo perdido mediante la implementación de intervenciones basado en evidencia, tales como aprendizaje o enriquecimiento veraniego, día extendido, programas extracurriculares integrales o programas de ampliación del ciclo escolar.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA.

Uso de Cualquier Fondo Restante

Después de completar las porciones Estrategias para Continuo y Seguro Aprendizaje en Persona y Abordando el Impacto de Horario Instructivo Perdido del plan, el LEA puede usar cualquier fondo ESSER III restante para implementar acciones adicionales para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Los LEA eligiendo usar fondos ESSER III de esta manera deben proporcionar la cantidad total de fondos siendo utilizados para implementar acciones con cualquier fondos ESSER III restante, luego completar la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Si las acciones son incluidas en otro plan, identifica el plan y proporciona la meta aplicable y/o número de acción del plan. Si las acciones no son incluidas en otro plan, escribe “N/A”.
- Proporciona un nombre abreviado para las acciones.
- Proporciona una descripción de las acciones que el LEA implementará para abordar las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, así como abordar brechas de oportunidad, consistente con los usos permitidos identificados anteriormente en la sección del Requisito Fiscal de las Instrucciones. Si un LEA ha asignado su distribución entera de fondos ESSER III para estrategias para continuo y seguro aprendizaje en persona y/o para abordar el impacto de horario instructivo perdido, el LEA puede indicar que no está implementando acciones adicionales.
- Especifica la cantidad de fondos ESSER III que el LEA planea gastar para implementar las acciones; estos fondos ESSER III deben ser además de cualquier financiamiento para aquellas acciones ya incluidas en los planes mencionados por el LEA. Si el LEA no está implementando acciones el LEA debe indicar “\$0”.

Asegurando que Intervenciones están Abordando Necesidades Estudiantiles

El LEA es requerido asegurar que sus intervenciones responderán a las necesidades académicas, sociales, emocionales y la salud mental de los alumnos, y particularmente aquellos alumnos mayormente impactados por la pandemia COVID-19, incluyendo alumnos de familias de escasos recursos, alumnos de color, estudiantes del inglés, niños con discapacidades, alumnos experimentando con indigencia, niños en crianza temporal y alumnos migratorios.

El LEA puede agrupar acciones basado en cómo el LEA planea supervisar el progreso de las acciones. Por ejemplo, si un LEA planea para supervisor el progreso de dos acciones de la misma forma y con la misma frecuencia, el LEA puede incluir ambas acciones dentro de la misma fila de la tabla. Cada acción incluida en el Plan de Gastos ESSER III debe abordarse dentro de la tabla, ya sea individualmente o como parte de un grupo de acciones.

Completa la tabla de acuerdo con lo siguiente:

- Proporciona los nombre de las acciones siendo medidas.
- Proporciona una descripción de como el LEA supervisará el progreso de las acciones para asegurar que están abordando las necesidades de los alumnos.
- Especifica con cuanta frecuencia será monitoreado el progreso (p.ej., diario, semanal, mensual, cada 6 semanas, etc.).

Departamento de Educación de California
junio de 2021